

N° Interno: 3221616

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51469

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2012

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°2068 de fecha 24 de Septiembre de 1997 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Peiling GONG, quien posee RUN: 14.657.144-1; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 170.765, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, no fue mencionado, debido a que la beneficiaria no poseía RUN; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Peiling GONG RUN: 14.657.144-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA  
Jefe Departamento Extranjería y Migración